

Junta de Seguridad del País Vasco: la seguridad pública, otra vez víctima de los intereses políticos

Sólo cinco votos en el Congreso de los Diputados, los del Grupo Parlamentario Vasco, han hecho falta para que el Ministerio del Interior haya cedido competencias en materia de seguridad pública que legalmente estaban atribuidas, en exclusiva y mediante Ley Orgánica 2/1986, a la Policía Nacional. El interés político, los cálculos partidistas para lograr mayoría en una votación en la Cámara Baja, vuelven a alterar el tablero de la seguridad pública y han provocado que el interés de todos ceda en detrimento del de unos pocos.

Ayer se celebró una reunión de la Junta de Seguridad del País Vasco, que permanecía bloqueada desde hace cinco años, en la que la Ertzaintza ha logrado el acceso competencial a materias que siempre se han entendido privativas de la Policía Nacional. Así, pese a que la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en su artículo 12, establece que la colaboración y auxilio a Policías de otros países es una competencia reservada a nuestro Cuerpo, el Gobierno ha decidido abrir la puerta, no por factores técnicos sino por un mero cálculo de intereses políticos, al acceso a la Ertzaintza a la cooperación internacional.

Incorporación de la Ertzaintza al grupo de trabajo que fije la posición de nuestro país ante los órganos europeos de colaboración y cooperación policial, acceso de la Policía vasca como agente habilitado para llevar a cabo persecuciones calientes fuera de su ámbito territorial, suministro de información y expedientes de Europol y el sistema europeo de intercambio de información policial SIENA, remisión de información complementaria de señalamientos SIRENE procedentes de otros países... Son sólo algunas de las cesiones que el Gobierno, tras años y años de negativa atendiendo a motivos estrictamente legales, ha decidido hacer al Ejecutivo vasco para recibir sus votos en la tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales.

Como representantes de decenas de miles de policías nacionales, en CEP, UFP y SPP creemos que la actitud política del Ministerio del Interior provocará un daño considerable a la eficacia del sistema de seguridad público de nuestro país. Lesión que, además, es gratuita, porque ningún criterio técnico ha guiado este cambio de postura que, al contrario, es otro episodio más de politización de un ámbito muy sensible. La Ertzaintza, que ya mantenía hasta ahora presencia en la División de Cooperación Internacional de Policía Nacional mediante enlaces permanentes para la mejor coordinación, va a poder acceder, por la vía de los hechos, a un flujo de datos e informaciones que la equipararían a un Cuerpo de seguridad un Estado miembro de la Unión Europea. Un despropósito que despieza la seguridad de todos, ofende la labor de Policía Nacional y desautoriza a muchos ministros de Interior que antes entendían,

con buen criterio, que determinadas competencias son exclusivas del Estado, como así lo recoge la Constitución Española, en su artículo 149.29.

La misma Junta de Seguridad que lleva cinco años 'atascada' ha resucitado ahora para servir a intereses políticos, con una agenda que además se enfrenta a la realidad internacional en materia de lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, que exige una visión global que sólo Policía Nacional, a través de sus Consejeros y Agregados de Interior, Oficiales de Enlace y décadas de cooperación operativa y de inteligencia en esas materias tan sensibles puede aportar.

La misma cúpula ministerial que ha cometido este error y que ayer inmortalizaba este episodio triste y bochornoso de cesión competencial en Vitoria no pisó la sede de la Jefatura Superior de Policía del País Vasco el pasado 8 de junio, con motivo del acto de entrega de la bandera de España a esa dependencia. Que con motivo de un día tan relevante para los más de 1.350 compañeros/as allí destinados sólo asistiera al acto el Director General de la Policía ha producido un malestar muy considerable. Ausencia doblemente dolorosa en una plantilla que tanto ha sacrificado en el combate contra la banda terrorista ETA -109 compañeros perdieron la vida en atentados, en lo que supone la mayor cifra de víctimas del total de las del Cuerpo en toda la historia criminal de los etarras- y que aún no ha sido explicada ni justificada. Esperemos que el ministro de Interior y el secretario de estado de Seguridad puedan enmendar más pronto que tarde esta desconsideración.

Si algo reclamamos los profesionales de la seguridad pública es que la dirección de la misma se guíe siempre por criterios técnicos. No ha sido así con la reunión de la Junta de Seguridad del País Vasco de esta semana y la cesión de determinadas competencias operativas y el acceso a información internacional.

Estamos seguros de que alguien no ha informado bien al ministro y al secretario de estado, haciéndoles ver, probablemente, que lo acordado son temas menores, flecos técnicos. No es así y ambos deberían informarse, que es su obligación, antes de ceder parcelas competenciales exclusivas de Policía Nacional que ahora, víctimas del cálculo parlamentario, han puesto en evidencia a Gobiernos anteriores del mismo signo político, que siempre fueron conscientes de que hay parcelas en las que la cesión no es una opción en aras de un interés superior: la eficacia de la seguridad de todos.

Madrid, 15 de Junio de 2017